

Día 1, Comisario principal don Gregorio Jiménez Peña.
 Día 1, Comisario principal don Lucio Torres Aparicio.
 Día 11, Comisario de primera clase don Eduardo Merediz Llanes.
 Día 13, Comisario principal don Angel Villarrubia Retana.
 Día 13, Comisario principal don Manuel Ponce de León Muñoz.
 Día 23, Inspector-jefe don Santiago Tojo Otero.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. Francisco Echarren Echarren, Fecha de retiro, 2 de abril de 1961.
- D. Casimiro Sánchez Madrona, 5 de abril de 1961.
- D. Guillermo Abril Moró, 6 de abril de 1961.
- D. Fidel Coque Rodríguez, 24 de abril de 1961.

Policías:

- D. Santiago Fraile Mateos, 1 de abril de 1961.
- D. Lorenzo Gómez Solera, 3 de abril de 1961.
- D. Manuel Guerrero Romero, 5 de abril de 1961.
- D. Ramón Díaz Rodríguez, 7 de abril de 1961.
- D. Francisco Corbacho Franco, 7 de abril de 1961.
- D. José Ramírez Corral, 10 de abril de 1961.
- D. Manuel Miragaya Díaz, 14 de abril de 1961.
- D. Antonio Chaparro Chaparro, 15 de abril de 1961.
- D. Anastasio Llorente Velasco, 15 de abril de 1961.
- D. Bienvenido Artero Grasa, 16 de abril de 1961.
- D. Jesús Varona Morán, 16 de abril de 1961.
- D. Toribio del Rey Barranco, 17 de abril de 1961.
- D. Luis Caro Rubio, 18 de abril de 1961.
- D. Miguel Roser Jabaloyas, 19 de abril de 1961.
- D. Hermógenes Paniagua Sanz, 19 de abril de 1961.
- D. Marcelino Velasco Carrascal, 20 de abril de 1961.
- D. Anastasio Saiz Alarcón, 21 de abril de 1961.
- D. Anselmo Ortega Valderas, 21 de abril de 1961.
- D. Teodoro Andrés Hernando, 22 de abril de 1961.
- D. Gerardo Llorente Gaitero, 23 de abril de 1961.
- D. Fortunato Castrillo Ruiz, 23 de abril de 1961.
- D. Alfonso Gregorio González, 26 de abril de 1961.
- D. Julio Martín Triana, 26 de abril de 1961.
- D. Emiliano Romano Vázquez, 29 de abril de 1961.
- D. Pedro Solla Martínez, 29 de abril de 1961.
- D. Roberto Nogueiras Tremps, 29 de abril de 1961.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Política e Información vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara la plaza de Jefe de la Sección de Política e Información, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes, con cinco años en el empleo, o Comandantes de las Armas Generales (E. A.) de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil, que hayan servido un tiempo mínimo de dos años en las Fuerzas Especiales de dicha Provincia, o estén o hubieren estado adscritos a las Fuerzas de Policía o a algún Servicio del mencionado Gobierno General.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes: 31.300 pesetas de sueldo, 46.950 pesetas de gratificación de residencia, 18.250 pesetas de gratificación de mando, 12.000 pesetas de gratificación indígena, 6.400 pesetas de gratificación de gobierno, 4.200 pesetas de gratificación de vivienda, 7.200 pesetas por el concepto de masita doble y 12.520 pesetas por el concepto de plus circunstancial, más los trienios correspondientes, incrementados éstos con el 150 por 100; la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Departamento de quien dependa el solicitante, cuyos Departamentos tan sólo cursarán a la mencionada Dirección General las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones vigentes para la redacción de las Hojas de Servicios, aprobadas por Orden

de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, perdiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado para el designado y sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de las oposiciones convocadas por la Presidencia del Gobierno en Ordenes de 8 y 27 de junio de 1960, para cubrir vacantes en Cuerpos Auxiliares administrativos de varios Ministerios.

Continuación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, cuya publicación ha sido iniciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, correspondiente al día 16 de marzo de 1961, páginas 4025 a 4039.